

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DELPRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MIÉRCOLES 9 DE MAYO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

LISTA DE ASISTENCIA

PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DELPRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DEL 2012



Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí hay quórum residente y existen los permisos el Diputado Germán Rojas Walls y de la Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos. Se abre la sesión.

Solicito a las Diputadas y Diputados y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de la apertura del Primer Período Extra.

La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy 9 de mayo del 2012, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta:



ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy 9 mayo 2012, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de mayo del 2012.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente.

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO, Secretaria.

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO, Secretaria.

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, Secretario.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Secretario. A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita en el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. Sírvase la Secretaría para conocimiento del Pleno dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria y ampliación de convocatoria que ya fueron aprobados por la Diputación Permanente en sesiones ordinarias celebradas los días 2 y 9 mayo del año en curso y a la que se sujetará la sesión del Pleno del día de hoy.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DELPRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DEL 2012

- 1. Oficio presentado por el ciudadano Diputado CaroL Antonio Altamirano, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido.
- 2. Oficio número DGPL-2P3A-5337-19, enviado por el VicePresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Oficio número DGPL-2P3A-5336-19, enviado por el VicePresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4. Oficio número DGPL-61-11-8-2603, enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5. Oficio número DGPL-61-11-7-2659, enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6. Dictámenes de Comisiones:

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

a) Dictamen con proyecto de Decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de San Juan Comaltepec, Choapam; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; San Juan Buatista Guelache, Etla; Ciudad Ixtepec, Juchitán; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santo Domingo Zacatepec, Juchitán; San Sebastián Rio Hondo, Miahuatlán; San Agustín Loxicha...

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:



Señor Presidente, una propuesta, le pido solicite la dispensa de la lectura en virtud de que ya la tenemos en nuestro poder los Diputados por economía de tiempo para avanzar en los temas sustanciales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A petición del Diputado Bolaños Cacho, en el sentido de que se omita la lectura del orden del día, someto a la consideración del Pleno si es de aprobarse esta propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día.

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el primer asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local por el V distrito electoral.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. De conformidad con lo que dispone el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, está a consideración de la Asamblea la petición del Diputado Carol Antonio Altamirano con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, se declara aprobada la licencia presentada por el ciudadano Carol Antonio Altamirano en sus términos.

De conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, y toda vez que se encuentra presente en este recinto el ciudadano Diputado suplente Guillermo Bernal Gómez, se procederá a rendir la protesta de ley correspondiente.

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados Leticia Álvarez y Tomás Basaldú, para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta el frente de esta mesa al ciudadano Diputado suplente Guillermo Bernal Gómez para que rinda la protesta de ley. Solicito a la Comisión de cortesía designada cumpla con su cometido. Al efecto se concede un receso.

(El Diputado Presidente toca el timbre).



El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reanuda la sesión.

¿Ciudadano Guillermo Bernal Gómez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado de esta LXI Legislatura?

"Sí, protesto".

Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden muchas gracias. Pueden tomar asiento y se solicita al ciudadano Diputado Guillermo Bernal Gómez pase a ocupar su curul. Bienvenido.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Oficio número DGPL-2P3A-5337-19, enviado por el VicePresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Se turna este documento a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número DGPL-2P3A-5336-19, enviado por el VicePresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Oficio número DGPL-61-11-8-2603, enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Oficio número DGPL-61-11-7-2659, enviado por el Secretario General de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Dictámenes de Comisiones.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a las leyes de ingresos de los municipios de: 1.- San Juan Comaltepec, Choápam; 2.- San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; 3.- San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; 4.- San Agustín Amatengo, Ejutla; 5.- San Juan Bautista Guelache, Etla; 6.- Ciudad Ixtepec, Juchitán; 7.- El Barrio de la Soledad, Juchitán; 8.- Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; 9.- San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; 10.- San Agustín Loxicha, Pochutla; 11.- San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; 12.- San Martín Toxpalan, Teotitlán; 13.- Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; 14.- Santiago Texcalcingo, Teotitlán; 15.- San José Chiltepec, Tuxtepec; 16.- Santa Catarina Juquila, Juquila; 17.- San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; 18.- San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; 19.- San Agustín de las Juntas, Centro; 20.- La Pe, Ejutla; 21.- Santa Catarina Ixtepeji,



Ixtlán; 22.- Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; 23.- Matías Romero Avendaño, Juchitán; 24.- San Martín Peras, Juxtlahuaca; 25.- Santa María Alotepec, Mixe; 26.- San Juan Tamazola, Nochixtlán; 27.- San Miguel del Puerto, Pochutla; 28.- La Reforma, Putla; 29.- Villa Sola de Vega; 30.- San Antonio Nanahuatípam, Teotitlán; 31.- San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; 32.- Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; 33.- San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; 34.- San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; 35.- Santiago Tapextla, Jamiltepec; 36.- San Miguel Quetzaltepec, Mixe; 37.- San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; 38.- Santa María Apazco, Nochixtlán; 39.- Santo Domingo de Morelos, Pochutla; 40.- San Pedro Amuzgos, Putla; 41.- Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; 42.- Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; 43.- Teotitlán del Valle, Tlacolula; 44.- San Carlos Yautepec, Yautepec; 45.- San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; 46.- Capulálpam de Méndez, Ixtlán; 47.- San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; 48.- Santiago Yaitepec, Juquila; 49.-Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; 50.- Asunción Cacalotepec, Mixe; 51.-San Pedro El Alto, Pochutla; 52.- San Pedro Pochutla, Pochutla; 53.- San Antonino Monte Verde, Teposcolula; 54.- Santa María Nduayaco, Teposcolula; 55.- Santiago Lalopa, Villa Alta, todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado VicePresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación, se pregunta al Diputado Presidente Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No Diputado vicepresidente. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.



A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

De conformidad con el artículo 130 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,



Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

López Gómez Pavel Renato: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Villacaña Jiménez José Javier: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún Diputado por votar?



Diputado Maximino

Vargas Betanzos Maximino: a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría haga el recuento

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son 38 votos Diputado.

Se declara aprobado en lo general, con 38 votos a favor, el decreto de 55 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de 55 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay reserva de algún artículo Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento Interior del Congreso, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,

García García Margarita: a favor,

Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,



Mendoza Reyes Juan: a favor,

Martínez Ramírez Luis de Guadalupe: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Guillermo Bernal Gómez: a favor,

López Gómez Pavel Renato: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor,

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,



Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Villacaña Jiménez José Javier: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta algún Diputado por votar?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ruego a la Secretaría nos dé cuenta de la votación recibida.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Se emitieron 38 votos a favor cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 38 votos a favor, el decreto de 55 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012 que ya han sido mencionadas en su oportunidad, comuníquese al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se presenta la terna para elegir al titular y al Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta de los ciudadanos que integrarán el Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:



Consejo Ciudadano:

Martha Julia Avendaño Córdova, María Eugenia Mata García, Sara Pilar Méndez Morales, José Bernardo Rodríguez Alamilla, Héctor Lorenzo Estrada, Pedro Matías Arrazola.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, esta Presidencia va a proceder a ...

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente yo si quisiera hacer el uso de la palabra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego Diputada.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, al público asistente, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan para elegir una terna tan importante para nuestro Estado, para elegir al defensor de los Derechos Humanos y, por supuesto, los consejeros que integrarán esta Defensoría. Hoy a todos los integrantes de este Pleno nos ocupa un tema por demás importante que es la elección, como bien lo dije, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Proceso que habría que destacar además de haber sido rebasado en tiempos pues ha dejado desde mi muy humilde punto de vista mucho que desear. Yo quisiera hacer un posicionamiento como Diputada, como representante popular del pueblo de Oaxaca y hacer un llamado por supuesto a los ciudadanos, a los Diputados y Diputadas que el día de hoy con nuestro voto vamos a elegir al defensor de los Derechos Humanos. Por eso hago uso de la Tribuna porque, bueno, tal vez será contrario a la mayoría de muchos que hoy van a votar en un sentido. Hemos visto y me voy a detener a leer el documento que habíamos, había ya elaborado, más bien voy a referirme a todo el proceso que detenidamente he dado seguimiento a través de los medios de comunicación y de algunos documentos que han llegado al Congreso del Estado de diversas tanto organizaciones como los mismos aspirantes a la Defensoría.

A mí, para mí es muy lamentable hacer uso de esta Tribuna cuando estamos eligiendo a una figura tan importante que es el defensor de los Derechos Humanos porque sin duda alguna los medios de



comunicación día a día, hasta apenas el día de ayer, hemos visto la manera en cómo se ha ido confabulando una terna que ahorita todos los Diputados y Diputadas tenemos en nuestras manos. Como ya lo he dicho y una vez más lo repito desde esta Tribuna, yo no voy a ser cómplice ni voy a ser comparsa de ninguna decisión confabulada sin ser consultada, uno, yo como Diputada, como representante popular porque no soy nada más Aleida Serrano, yo represento el voto ciudadano, represento a la región del Istmo, represento a las y los ciudadanos que no pueden tener voz en esta Tribuna y el día de hoy sin duda alguna tengo que decirlo no me puedo callar, podría haber pasado por alto esto pero no lo puedo hacer, Diputadas, Diputados y con todo respeto a mis compañeros de la Comisión de los Derechos Humanos, al Diputado Pavel, el Diputado Flavio, a la Diputada Marlene y a los demás Diputados integrantes de esta Comisión, creo que no podemos continuar en una elección favoritista, decidiendo por intereses personales. Lo tenemos que dejar a un lado compañeros, estamos en un gobierno del cambio. Yo estoy convencida que estamos en un gobierno del cambio, yo estoy convencida en que tenemos que aliarnos con los ciudadanos, tenemos que escuchar la voz de los ciudadanos y el día de hoy los 21 aspirantes a esta Defensoría tenían el mismo derecho y veo que no es así. Lo lamento y lo tengo que decir en Tribuna y como siempre lo he dicho, yo voy a vigilar, soy representante popular y por supuesto voy a vigilar que desde el Congreso, desde mi espacio donde todos los habitantes, de todos los ciudadanos de este estado sólo 42 tenemos el privilegio de estar en una curul. Sólo 42 tenemos el privilegio de decidir el rumbo de Oaxaca, de decidir el rumbo de nuestro Estado y estoy en contra de la injusticia, estoy a favor de la igualdad, considero que los ciudadanos y ciudadanas aspirantes a la Defensoría de los Derechos Humanos no nada más debía haber quedado en una terna, no nada más debía haber quedado en una Comisión de Derechos Humanos, en una Comisión Permanente, no nada más debemos de seguir la línea del Ejecutivo, tenemos que hacer los cambios, tenemos que cambiar las cosas Diputadas y Diputados. En ese sentido, mi voto será por Oaxaca, mi voto será tal vez diferente pero sí con conciencia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Esta Presidencia... si Diputado Flavio tiene el uso de la palabra.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta a usted Presidente?, acá, Elías Cortés.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Si desde luego Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias. Presidente, ¿en esta primera intervención es para elegir a los integrantes del Consejo Ciudadano, cuando se elija al titular de la Defensoría, también se va a someter a la consideración de nosotros para que tengamos la oportunidad de fijar un posicionamiento o tiene que ser ya ahorita en todo el cuerpo colegiado?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No, en cada caso, en cada caso haré mención de la posibilidad de que cualquier Diputada o Diputado puedan hacer uso de la palabra.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, quisiera hacerle una pregunta a la Diputada Aleida.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Solamente preguntarle si forma parte de la Comisión dictaminadora, Diputada.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Soy suplente, me parece, del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, sí, aunque se rían algunos pero lo tengo que decir, yo no fui invitada ni fui consensada por parte de la Comisión de los Derechos Humanos por simple procedimiento. Sé, tengo conocimiento de, lo reitero, soy suplente del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos pero su pregunta considero está pues para mí de más, creo que ya di me posicionamiento independientemente de lo que se me quiera juzgar creo que tengo decisión y tengo voto en esta Tribuna. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Flavio Sosa Villavicencio ¿quería hacer uso de la palabra?, puede hacerlo.

La Diputada Margarita García García:

A ver, Presidente, ¿es para el Consejo verdad, en estos momentos?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Si.

La Diputada Margarita García García:

Flavio por favor.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente.

Soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos y me honro en presentar ante este Pleno la siguiente propuesta de ciudadanos para que integren el Consejo que participará por primera vez de manera activa en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Las trayectorias de cada uno de ellos están a la vista de todas y todos y cada uno de ustedes. Pedro Matías Arrazola, Héctor Lorenzo Estrada, José Bernardo Rodríguez Alamilla, Sara Pilar Méndez Morales, María Eugenia Mata García y Marta Julia Avendaño Córdova. Tres mujeres y tres hombres que se merecen todo nuestro respeto por su trayectoria comprometida con la sociedad, lejos de la dinámica partidista. A ninguno de ellos se les puede vincular a ningún partido político, más bien se le vincula con la sociedad, han sido incómodos con los políticos, nos han presionado, nos han criticado, han protestado en la calle y hoy la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso está proponiendo a estos ciudadanos para que integren este consejo.

Me va a dar mucho gusto, me voy a sentir honrado en votar por ellos, voy a hacer una distinción, ruego a los cinco integrantes, a los cinco integrantes que no voy a mencionar que se sienten representados en la persona que voy a mencionar. Quiero referirme al periodista Pedro Matías Arrazola, de reconocida trayectoria, intachable calidad moral para ser parte de este Consejo. El Consejo será el contrapeso del ombudsman, hoy va a tener el ombudsman un consejo de a deveras, hoy va a tener el ombudsman un verdadero Consejo Ciudadano, no comparto, no comparto algunos juicios vertidos por mi compañera Diputada Aleida pero lo respeto y ella está en todo su derecho. Este proceso, el proceso de diálogo, de construcción de esta propuesta de Defensoría ha sido un proceso verdaderamente abierto. El año pasado, aprobamos la reforma constitucional que colocó a Oaxaca en la vanguardia de la defensa de los Derechos Humanos. Posteriormente, con la participación de organizaciones no gubernamentales, sociales, civiles e incluso políticas, construimos una ley para la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se logró un consenso en torno a esta ley, la presentamos a los partidos. Los partidos hicieron cada uno sus respectivas observaciones. El PRI hizo cerca de 30 observaciones, el PRD algunas otras, algunas otras



fracciones parlamentarias también hicieron observaciones y esta Ley para la Defensoría la aprobamos en consenso, es esa ley y quienes participaron en la construcción de esa ley, muchos de ellos participaron en una convocatoria abierta donde estuvieron presentes no solamente integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, estuvo con nosotros en alguna ocasión el compañero Presidente de la Diputación Permanente, estuvo el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, estuvo el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, fue convocatoria pública y abierta. Asistieron los medios de comunicación, cada uno de los asistentes pudieron escuchar las exposiciones de todos y cada uno de las y los aspirantes, vamos, fue un proceso abierto y hoy la composición refleja una composición equitativa entre mujeres y hombres como lo marca la propia ley, por ello es que me congratulo e invito a esta Legislatura a que aprobemos la siguiente propuesta, no podrán ustedes cuestionar a ninguno de los seis integrantes de este Consejo por sus vínculos con algún partido político. Podemos cuestionar tal o cual actuación de alguno, que para algunos puede parecer correcta o para otros puede parecer incorrecta, podemos no votar por alguno porque nos ha criticado porque ha escrito mal de nosotros o porque no ha compartido alguna de esas iniciativas pero no se puede cuestionar la calidad moral de este Consejo, por eso es que me honro en presentar ante ustedes y me honra solicitar nos ayuden con su voto. Muchas gracias compañeros y compañeras. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

¿Puedo hacer uso de la palabra Diputado Presidente?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, antes Luis de Guadalupe hizo una solicitud de participación. Adelante Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros Diputados. Con su permiso integrantes de la Mesa Directiva, señor Presidente gracias por darme el espacio, público en general.

Seguimos afirmando en la propia universidad y en varios espacios en donde tenemos que hablar sobre los derechos fundamentales de que Oaxaca a partir del año pasado cuenta con un instrumento legal, el más avanzado de la República Mexicana, el único que está acorde a los pactos internacionales y que da a Oaxaca una ubicación en la vanguardia, en el reconocimiento, defensa, y protección de los Derechos Humanos. Acordes con ese gran instrumento que se dio hace un año al



estado de Oaxaca, estuvimos todas las fracciones parlamentarias muy vigilantes y seguimos de cerca todos y cada uno de los trabajos que sostuvieron en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso.

Todos en forma unánime incluyendo a mi respetable y respetada compañera Aleida Serrano, votamos porque fuera la Comisión de Derechos Humanos la única encargada de llevar a cabo estos trabajos tan difíciles, tan cuestionados, pero más todavía en la encaminación sobre quiénes podrían integrar la propuesta del Consejo Consultivo y de los integrantes de la terna.

Yo sí comparto lo que acaba de mencionar el compañero Flavio Sosa en el sentido de que este ha sido uno de los procedimientos más transparentes, más abiertos y por eso ha ocasionado múltiples cuestionamientos derivados de la diversidad de opiniones que se tienen en Oaxaca y a los cuales se les ha dado una ubicación en el respeto de nosotros mismos como legisladores. Pero además, el Reglamento Interno del Poder Legislativo establece con claridad de que todos los Diputados que no pertenezcamos a una comisión tenemos el derecho de asistir a las discusiones que se lleven a cabo con o sin invitación, porque todos somos iguales, los 42 Diputados de este Congreso tenemos los mismos derechos y hasta ahora a nadie se le ha cerrado la puerta de una comisión para poder asistir a emitir opiniones.

Yo me congratulo con el trabajo de la Comisión, no podemos desdeñarlo, no podemos nosotros ponerlo en una ubicación de crítica que permita empañar este trabajo que se ha dado.

El trabajo que hizo la Comisión de Derechos Humanos la verdad es muy difícil estar en ello, porque es bastante complicado decidir dentro de una lista de destacadas y destacados oaxaqueños defensores de los Derechos Humanos. Si nosotros le echamos una leída a los aspirantes que fueron entrevistados y cubrieron los requisitos y manifestaron su interés por dirigir a esta Defensoría o de ser parte del Consejo Consultivo nadie va a ser menos que el otro o que la otra. Todos tienen detrás de ellos no solamente una formación en el conocimiento para la defensa y protección de los Derechos Humanos sino que tienen además trabajo invertido, no solamente en Oaxaca, son líderes de organizaciones, son líderes de sectores en donde han demostrado que conocen de los Derechos Humanos y además han sabido y tienen la capacidad de hacer defensa de ellos. Yo no me atrevo a decir que los que no aparecen en la propuesta hayan sido menos o hayan demostrado menor capacidad. Yo me atrevo a decir que todos y todas ellas merecen un respeto en el reconocimiento de la Comisión y de este Pleno legislativo. Es bastante difícil dejarlos afuera e incluir al número que la ley nos exige. Lo que me complace es de que hay, se consta de tres mujeres y tres hombres que es



producto del consenso de muchos días y de muchas noches de esta Comisión de Derechos Humanos. Lo que me complace es saber que hay una terna en donde también figuran tres destacadas personalidades y de veras que lamento que no estén ahí otros más que se quedaron fuera y que tienen también una capacidad demostrada. Yo creo compañeras y compañeros que hemos llegado al final de un ejercicio no solamente de entrevista personal sino de auscultación en el conocimiento de capacidades, en la defensa de los Derechos Humanos.

No podemos en la mínima crítica destructiva echar abajo un trabajo de muchos días y de muchas noches. Yo vengo a decirles compañeras y compañeros que demos un voto de confianza a las y los que integran la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura como le hemos dado ese voto de confianza a otras Comisiones en asuntos también muy delicados y de difícil resolución. Yo vengo a decirles que en ese voto de confianza vayamos todos como avales. Habrá críticas, habrá cuestionamientos afuera porque debe haberlos, porque si no entonces este trabajo no tendría el valor que ahora le estamos dando en esta sesión. Claro que quedan fuera de esta propuesta distinguidas y distinguidos luchadores defensores de los Derechos Humanos, a ellos yo les digo que esta Legislatura no se les excluye porque no hayan demostrado capacidad sino porque la ley nos limita a un número y ese número desgraciadamente limita la posibilidad de que todos participen con sus talentos, participen en sus aspiraciones de dirigir este órgano que, acorde con esta ley que vuelvo a afirmar que es la más avanzada en el país, debemos ahora dotar a Oaxaca de un Consejo Consultivo que sea en verdad vigilante, que no vaya de alcahuete, que no vaya a cubrir las fallas de quien llegue a ser defensor de los Derechos Humanos en Oaxaca porque en Oaxaca en verdad necesita un Consejo Consultivo fuerte, además un defensor defensor a que llegue en verdad respaldar y defender los Derechos Humanos, los derechos fundamentales de los oaxaqueños, así que vamos todos a dar ese voto de confianza y yo les pediría que fuera en forma unánime esa votación porque no solamente limitemos el derecho a disentir, porque eso sería un reconocimiento al trabajo de la comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a ceder el uso de la palabra a la Diputada ...

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Una moción nada más.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Si, adelante.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Mi moción es para que se pueda leer el artículo 31 del Reglamento Interno del Congreso, nada más para reforzar la posición.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Secretario.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Artículo 31.- Cualquier Diputado pueda asistir a las conferencias de las Comisiones y aun sin ser miembro puede participar con voz pero sin voto antes de la formulación del dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se ha dado lectura, Diputada Aleida, adelante por favor.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Esta será la segunda y última intervención que voy a hacer ante esta Tribuna precisamente porque no es una cuestión en contra de los ciudadanos consejeros ni defensores de los Derechos Humanos, yo les preguntaría a ustedes compañeras, compañeros, ¿quién de ustedes asistió a todas las reuniones de las Comisiones, quién de ustedes asistió también poseen pero también en tiempo y forma o se les hizo al menos alguna invitación para asistir a las Comisiones?. Yo, compañeras y compañeros Diputados y el público que creo que es el mejor juez que existe en este recinto legislativo y que se dará cuenta también por supuesto de lo que aquí sucede, de lo que aquí pasa. Yo simplemente dejó un antecedente, lo que como Diputada local, como legisladora en este proceso de elección, de selección de defensores y consejeros no estuve ausente y lo hice de conocimiento en un inicio de cómo me enteré y como di seguimiento de los trabajos que hicieron los compañeros Diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Sin duda alguna les tengo que decir por supuesto, que las cuestiones son partidistas y no engañamos a los de allá afuera, no engañemos a los medios de comunicación que bien saben también las cosas como se mueven, no engañemos a los ciudadanos, a las ciudadanas del trabajo de cómo se legislará aquí en el Congreso del Estado. Lo único que quiero dejar bien en claro es que los ciudadanos y las ciudadanas sepan que el trabajo que estoy haciendo como legisladora es a



favor de Oaxaca, mi trabajo tal vez será diferente pero es un trabajo digno, es un trabajo por el pueblo de Oaxaca y sin duda alguna compañeras y compañeros pues ya veremos, yo dejo aquí el beneficio de la duda, ya veremos el trabajo, el primer año de la Defensoría que serán siete años el cargo y bueno, desafortunadamente a diferencia de mis compañeros por supuesto no me congratulo, yo hubiera querido que esto fuera todavía un mejor proceso y sin duda alguna también va a ser muy evidente y lo manifiesto desde esta Tribuna nuevamente ustedes serán los mejores jueces quienes están detrás de las curules.

La factura seguramente me la van a pasar, me la cobrarán pero esperemos que no sea un alto costo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Informo a esta Asamblea que de conformidad con el artículo 17 y 24...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente, ¿si puedo?... ¿me permite el uso de la Tribuna Presidente en el?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Presidente de la mesa. Yo hice la pregunta hace un momento de la segunda oportunidad que tuviéramos para hacer la intervención en esta Tribuna, pero debo confesarles que apenas conozco el dictamen, no soy de la Comisión, me lo acaban de poner y al leerlo pues me doy cuenta que en el mismo dictamen va a la elección, las propuestas para la integración del Consejo y la Presidencia o el defensor, cargo de defensor de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca por eso adelanté mi intervención y quisiera hacerlo para todo el órgano colegiado, para toda la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Hay que tener mucho cuidado compañeras y compañeros Diputados, hay que tener mucho cuidado con lo que vamos a hacer, es un asunto muy delicado que con todos los honores que se merecen este tipo de órganos colegiados, creado precisamente a raíz de la reforma constitucional del año pasado, en abril, en la que como integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales se diseñó este esquema, se diseñó este procedimiento para la elección de los que habrán de integrar la nueva figura que representa o que defendería o defenderá los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.



Digo esto porque, muchas expresiones en los medios de comunicación, muchas reuniones, muchos comentarios en los círculos de la política de nuestro Estado se hicieron respecto a que si el Congreso estaba a la altura de la elección, primero, de la persona que encabezaría la Defensoría y las personas que integrarían el Consejo de esta misma por este mismo órgano colegiado. Hay que tener mucho cuidado entonces por eso, hay que tener mucho cuidado porque el Congreso se tiene que legitimar ante una determinación que tomemos, la adecuada o deslegitimarse, echar abajo todo un trabajo de la reforma constitucional que creo que este organismo autónomo. De ahí quiero partir.

Se recibieron, según los datos que tengo, muchas propuestas, una universalidad de formas de pensar, de currículos de los aspirantes que poco a poco, y hay que reconocer el trabajo que en algún momento hizo la Comisión de Derechos Humanos, el reconocimiento no quiere decir que tengan la razón, el reconocimiento quiere decir que tenemos un dictamen consolidado, un dictamen firmado por todos los integrantes y eso, en lo personal, debo de reconocer.

Pero, han habido o se han quedado en el camino a personas que, a mi juicio, como legislador, no como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, a mi juicio, merecían estar en esta lista. Me explico, hay personas y en nuestro estado que han pertenecido a organizaciones de la sociedad civil, que constitucionalmente y legalmente son reconocidas, pero no se tiene un procedimiento para decir que ellos representan a esa sociedad civil porque no existe un procedimiento en el que el pueblo o esa sociedad civil les manda representarlos ante todas las instancias de gobierno. Sin embargo no nos podemos, no podemos decir que esa realidad existe, existe y ahí están esas sociedades o esos organismos perdón de la sociedad civil y estos organismos de la sociedad civil, según los datos que tengo, fueron alimentando muchas propuestas, muchas propuestas que hoy varias de ellas encontramos para encabezar la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y su consejo para integrar el órgano colegiado.

En otro punto importantísimo que quiero tocar es que debemos de tener cuidado que quienes integran este órgano colegiado como defensor o como integrante de este órgano colegiado no hayan violado en el pasado lo que decía mi maestro Luis de Guadalupe, los derechos fundamentales de cualquier ser humano, los Derechos Humanos. Hay que tener mucho cuidado que quienes el pasado, con la intención de exigir el reconocimiento a sus derechos mediante bloqueos, mediante barricadas, mediante formas arcaicas de hacer política hayan violado los Derechos Humanos de los terceros, hay que tener mucho cuidado compañeras y compañeros Diputados porque quienes ahora, muchos



de ellos quieren dirigir o quieran ser los defensores de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca son quienes en el pasado que en algún momento los hayan violado.

Hay que checar los antecedentes de cada uno de los que se proponen en la Comisión, yo nada más llamó la atención de este órgano colegiado, de estas propuestas si realmente cumplen con estos requisitos, independientemente de los requisitos establecidos en la norma que nosotros aprobamos existen los requisitos que por usos y costumbres debemos saber y reconocer porque no se vale y no se puede pensar nadie puede pensar en Oaxaca, nadie en su sano juicio puede aceptar que quien en el pasado haya violado los Derechos Humanos o los derechos fundamentales del pueblo de Oaxaca que a la ahora dirigir o ser el defensor de los mismos derechos que en el pasado hayan violado. Eso es lo que quisiera compartir con todos ustedes, eso es lo que quisiera compartir y razonemos, ahí está la propuesta, ahí están las propuestas, que no puedo hacer nada para cambiar el dictamen, no integro la comisión, que respete la Comisión, el dictamen que propone, sin embargo dentro de esa universalidad de propuestas que hace chequemos quién realmente cubre con ese perfil porque hay varios que se quedaron en el camino, con maestrías, con doctorados en materia de Derechos Humanos y hay quienes están aquí que ni siquiera tienen un título profesional. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias señor Diputado. Bien, informo a esta Asamblea que de conformidad con el artículo 17 y 24 fracción VII de la ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura para poder elegir al Consejo Ciudadano que está integrado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión, por Marta Julia Avendaño Córdova, María Eugenia Mata García, Sara Pilar Méndez Morales, José Bernardo Rodríguez Alamilla, Héctor Lorenzo Estrada y Pedro Matías Arrazola, por lo tanto, someto a la consideración de la Asamblea si es de aceptarse la propuesta hecha por la Comisión de Derechos Humanos en el dictamen correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano recordándoles que necesitamos los dos terceras partes y les pido que sostengan su voto para que los Secretarios puedan contar adecuadamente.

Informe por favor, Señor Secretario.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

35 votos.



El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Votos en contra.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Cero en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Ah, hay un voto en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en vista de la votación obtenida se declara que son integrantes del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca las siguientes personas: Marta Julia Avendaño Córdova, María Eugenia Mata García, Sara Pilar Méndez Morales, José Bernardo Rodríguez Alamilla, Héctor Lorenzo Estrada y Pedro Matías Arrazola.

De conformidad con la fracción VI del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca la elección del titular de dicho organismo debe llevarse a cabo mediante la terna correspondiente. La terna está integrada por los siguientes ciudadanos: Cira Mariana Morales Ramos, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y Jessica Sánchez Maya.

Esta Presidencia para proceder a tomar la votación respecto de dichas personas informándoles...

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, Presidente. Como Presidente de la Comisión me gustaría dar un posicionamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Pues celebramos un suceso inédito en el quehacer legislativo y también en la historia de Oaxaca, la defensa de los Derechos Humanos a partir de este momento tendrá un nuevo rumbo trazado por la



legitimidad y la honorabilidad. Lo he dicho en otras ocasiones y en otras sesiones y ahora lo vuelvo a repetir de manera insistente, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca representa un avance de gran trascendencia en la materia, la integración de un consejo plural, ciudadano, equitativo, incluyente dará un rostro verdadero a la promoción y a la defensa de los Derechos Humanos en nuestra entidad. Recientemente este Congreso, en una decisión responsable basada en los actuales escenarios nacionales e internacionales aprobó la ley de la Defensoría de los Derechos Humanos, un esfuerzo que se constata con la autonomía organizativa, funcional, financiera y administrativa del órgano, por eso la apertura para la realización de un proceso público e imparcial de la selección del defensor, es un suceso sin precedentes en Oaxaca y fortalece la democracia, la equidad, la transparencia y, sobre todo, la ciudadanización de nuestras instituciones para que, al mismo tiempo, dote de toda credibilidad y confianza a esa Defensoría.

El trabajo que realizamos los Diputados, desde cada una de las Comisiones que mis compañeros integran, constituye una labor digna de reconocimiento que engrandece a Oaxaca con las leyes de altura y acorde a cómo vivimos en nuestro Estado.

Finalmente, en esta sesión de carácter extraordinario, después de una reflexión en torno a las y los candidatos, hoy los Diputados emitiremos nuestro voto para la designación de quien habrá de enfrentar los enormes retos desde la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo. A nombre de la Comisión que represento, y a nombre de este Congreso subrayo, éste ha sido un proceso imparcial y visto por todos, la participación ciudadana ha sido auténtica y cada uno de los aspirantes son dignos de reconocimiento por su invaluable aporte a la defensa de los Derechos Humanos desde las trayectorias individuales como las colectivas que hacen día con día las organizaciones sociales.

En ese registro nos congratula el alto nivel de conocimiento y trayectoria de los 21 aspirantes a defensores y de los 13 ciudadanos que contienden para formar parte del Consejo, los retos que deberán afrontar quienes representen a este organismo autónomo serán sin duda de una gran magnitud por el contexto histórico, social y político que marca la vida cotidiana del Estado. Oaxaca necesita de conciliación de los actores sociales y los políticos, que den certeza y paz en nuestra entidad, la ciudadanía clama acuerdos de civilidad y concordia, la razón y el derecho deben imperar ante las descalificaciones y el descrédito. Desde el Congreso, los Diputados seguiremos trabajando en beneficio de Oaxaca, de una forma plural e incluyente, donde todas las voces y todas las propuestas siempre serán escuchadas y bienvenidas, que este ejercicio democrático de participación ciudadana sea por el bien de Oaxaca y por el bien de la historia. Muchas gracias.



La Diputada Margarita García García:

Presidente...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

La elección de defensora y defensor de los Derechos Humanos ha polarizado a la sociedad y la ha puesto el límite de sus propias limitaciones. Oaxaca es uno de los estados con mayor violación a los Derechos Humanos, cabe recordar los lamentables sucesos en el 2006, pero también en Oaxaca se han dado pasos de gigante en materia legislativa al hacer realidad una sala constitucional que servirá para defender jurisdiccionalmente los Derechos Humanos y las garantías individuales.

Nos hemos visto inmersas e inmersos en una batalla mediática de posiciones respecto de los personajes que han participado para ocupar el cargo de defensor o defensora de los Derechos Humanos, pero más allá de todo, de las críticas, de las imputaciones o porque no nos dieron lo que queríamos, o de los antecedentes de cada uno o cada una de las participantes, está el hecho notorio de que quien ocupe tan honorable cargo debe responder de manera eficaz y eficiente frente a los retos que significan cubrir. Una Defensoría que por muchos años ha tenido abandonado su pueblo, quien sea electo o electo el día de hoy, debe demostrar con hechos que es digno de salvaguardar las garantías constitucionales de todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños porque si esta Legislatura le otorga un voto de confianza lo hace en beneficio de toda la sociedad. Queremos una defensora o un defensor valiente y entregado o entregada, consciente de su responsabilidad social, congruente en su discurso, que luche siempre de manera incansable por el bien de Oaxaca, no por unos cuantos.

Los cambios empiezan cuando se reconoce en la historia inmediata un atraso y se propone dar respuesta a las dudas añejas y nunca han sido resueltas. Oaxaca merece ser defendido con valentía y con honor, es importante elegir bien, pero más importante es que quien sea electa o electo por mayoría o por unanimidad, entienda que su verdadero compromiso no es con sus electores, sino con la sociedad y con la ley. La bandera de quien tenga que defender los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, debe ser la legalidad, el cumplimiento de la ley y la voz popular. No hay pretexto para



hacer un buen trabajo, la legitimidad además de ser concebida por derecho por este Congreso, la legitimidad del defensor o defensora se lo dará el trabajo que diariamente realice en aras de un mejor estado, del cumplimiento de la ley, de la defensa de las garantías individuales. Hoy debemos votar a conciencia, en el entendido de que quien gana o quién pierde somos todos. No esperaremos a que la patria se los demande, en caso de faltar al compromiso que adquieren con la sociedad, nosotros los electores vigilaremos que el compromiso se cumpla cabalmente. No es con confrontación como podemos aportar más, no el que grita es el que tiene más la razón, ni es con grilla como ayudaremos a Oaxaca, sumemos propuestas, sumemos voluntades que Oaxaca bien lo merece y bien lo necesita. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. El Diputado que quiera hacer uso de la palabra. Diputada.

Bien, esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de las personas señaladas con anterioridad que integraron la terna y les informo que de conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa además que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita a los ciudadanos Diputados y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría que llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, pido a la Secretaría proceda a hacer el recuento correspondiente. Le ruego también el señor vicepresidente nos auxilie para que podamos hacer el cómputo. Pido a la Secretaría nos dé a conocer el cómputo correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Un voto a favor de Jessica Sánchez Maya, un voto nulo y 37 votos a favor de Arturo de Jesús Peimbert Calvo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:



Hay 37 cédulas a favor de la persona señalada. En vista de la votación anterior, se declara que es titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el C. Arturo de Jesús Peimbert Calvo.

Voy a agradecer a las personas que se encuentran, es mi deber hacerlo, que se encuentran en galerías guarden compostura en los términos que establece nuestro Reglamento Interno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de la ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y toda vez que se encuentran presentes en este recinto los ciudadanos que han sido nombrados defensor y parte de la Comisión del Consejo Ciudadano se procederá a la toma de protesta correspondiente. De conformidad con las facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados de la Comisión de Derechos Humanos para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta el frente de esta mesa a los ciudadanos electos. La Comisión de cortesía le voy a agradecer que se sirva acompañar tanto el Defensor de los Derechos Humanos, la comisión correspondiente y les pido que cumplan su comisión.

Se declara un receso.

(El Diputado Presidente toca el timbre).

Se reanuda la sesión.

Pido a los Diputados y Diputadas se pongan de pie si son tan amables para hacer la declaratoria relativa a la toma de protesta.

Ciudadanos y ciudadanas que el día de hoy fueron elegidos como defensor y como parte integrante del Consejo Ciudadano, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Legislatura, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de defensor y consejeros ciudadanos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca?

"Sí, protestamos".

Si no lo hicieren así que la nación y el Estado se los demanden. Muchas gracias. Pueden tomar asiento y se solicita a la Comisión de cortesía acompañen a la salida de este recinto parlamentario al



defensor y consejeros ciudadanos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del proyecto de decreto de clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura. Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 9 de mayo del año 2012, el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, 9 mayo 2012.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente.

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO, Secretaria.

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO, Secretaria.

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, Secretario.

Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias ciudadano Diputado. Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular, comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Se pasa al octavo punto del orden del día: clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente segundo año de ejercicio legal. Se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para llevar a cabo la clausura del periodo extraordinario de sesiones.

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 9 de mayo del 2012, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional siendo las 15 horas con 32 minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todos, concluimos esta sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).